



Portal Municipal N° 44
Telf. 315528

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE
EXPEDIENTES TÉCNICOS N° 067-2015-MPH/CRAET

Ayacucho,

13 JUL. 2015

VISTO:

La Sesión No 049-2015-MPH/CRAET, de fecha 13 de Julio del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico de Adicional de Obra N° 01 del Proyecto. "CREACION DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", Informe N° 101-2015-MPH/32.AMC de fecha 10 de abril del 2015, Informe N° 403-2015-MPH/32.33 de fecha 08 de julio del 2015, Informe N° 06-2015-MPH/32.33/ROE-ING.ABJ de fecha 08 de julio del 2015, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 101-2015-MPH/32.AMC de fecha 10 de julio del 2015, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 06 de diciembre del 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 279086) "CREACION DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO" y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 040-2014-MPH/CRAET de fecha 02 de abril del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.153,170.97 (Ciento cincuenta y tres mil ciento setenta con 97/100 nuevos soles);





Portal Municipal N° 44
Telf. 315528

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 049-2015-MPH/CRAET) de fecha 10 de julio del 2015, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico de Adicional de Obra N° 01 del Proyecto: "CREACION DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", Teniendo en cuenta el Informe N° 101-2015-MPH/32.AMC, de fecha 10 de julio del 2015,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico del Adicional de Obra N° 01 del Proyecto: "CREACION DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", por el monto de S/. 22,015.00 (Veintidós mil quince con 00/100 Nuevos Soles), como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2015, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	2.193507 "Creación de Comedor Comunal de la Localidad de Huascahura del distrito de Ayac, Prov. Hga."
OBRA.	:	4.000185 Instalación de Local Comunal
FUNCIÓN	:	23 Protección Social
DIVISION FUNCIO.	:	051 Asistencia Social
GRUPO FUNC.	:	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo.
SEC. FUNC.	:	139
FTE. FTO.	:	CANON Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones-FOCAM

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing/ Guido Benjamín Jeri Godoy
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. BUNEDO ORTIZ
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO CONRILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 15 JUL 2015

Oficio Circ. N° 2072-2015-UTO-SG-MPH

SEÑOR: SUB. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia
del original de: CRAET-067-2015-MPH/S

de fecha: 13 JUL 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE